

ADM 19213/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

**ACUERDO N° 9-STJSL-SA-2026.-** En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

**DIJERON:** Visto el informe y proyecto de Acuerdo efectuados por Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo - arts. 50 incs.1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la Ley N° IV-0086-2021 (actuación N° 29347127/25 de fecha 30/12/2025 del ADM 5296/18), ante la renuncia comunicada, el 12/12/2026, por la Dra. VILMA GRACIELA SIMIOLI, Secretaria de Primera Instancia del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Penal Juvenil N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial (actuación N° 29346456/25 del mismo ADM).-

Por ello;

**ACORDARON:** ACEPTAR, a partir del 1 de Marzo de 2026, la renuncia formulada por la Dra. VILMA GRACIELA SIMIOLI, D.N.I. N° 17.389.205, como personal del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, del cargo Secretaria de Primera Instancia de la Tercera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 5296/18 a la Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, las publicaciones y comunicaciones que correspondan. -

***DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS***